



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
ESCUELA DE MEDICINA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

**CONCURSO DE APOYO A LA INSERCIÓN PARA  
INVESTIGADORES/ACADÉMICOS**

**BASES GENERALES**

**OBJETIVO GENERAL**

Con el propósito de potenciar la actividad científica de los académicos investigadores de la Escuela de Medicina, la Dirección de Investigación (DIEMUC) ha diseñado un instrumento de apoyo, el cual consiste en un aporte económico para **la inserción a la investigación biomédica** de lo(a)s académico(a)s investigadores que se incorporen a la Escuela de Medicina.

Este programa apoya con recursos financieros, el inicio o continuidad de las actividades de investigación en los primeros 18 meses de incorporación de investigadores a la planta académica de la Escuela de Medicina.

**DISPOSICIONES GENERALES**

**Este beneficio será otorgado habiendo cumplido los siguientes requisitos:**

- No haber tenido nombramientos previos en la Universidad, en una o más categorías académicas, que en total superen 18 meses de vigencia.
- Haber ingresado recientemente en carrera académica de la Escuela de Medicina en categoría ordinaria o especial (docente, investigación y clínico), provenientes de otra universidad o centro, nacional o extranjero.
- Estar en proceso de postulación a través de los canales definidos por la DIEMUC, o bien poseer un proyecto de investigación con financiamiento extramural en **área de biomedicina, investigación biomédica/traslacional**.
- Tener dedicación de jornada completa (44 horas a la semana).
- Certificar que requiere de este financiamiento para la instalación en el laboratorio para dar inicio a la línea de investigación, mediante carta respaldada por el Jefe/a del Departamento académico.

- Acreditar que el proyecto al que está postulando, o bien, el proyecto con financiamiento extramural en curso, está dentro de las líneas de investigación priorizadas en el plan de desarrollo Departamental en Investigación.

El beneficio se otorgará por una sola vez a un académico por año, mientras los fondos contemplados para este concurso lo permitan.

La Dirección de Investigación analizará la solicitud emitiendo una resolución en base a los antecedentes entregados, evaluación de la presentación de la solicitud y el contenido de la misma.

## **BENEFICIO**

El beneficio a otorgar considera un fondo, por una vez, ascendiente a un máximo de **\$5.000.000.- (cinco millones de pesos chilenos)**, el cual podrá utilizar hasta un plazo máximo de dos años contados desde la entrega del beneficio.

La utilización de los fondos quedará sujeta a la necesidad de contar con aprobación ética.

El financiamiento deberá ser usado exclusivamente en aquellos gastos elegibles que potencien su investigación, tales como: bienes de capital (equipos menores de laboratorio), materiales e insumos de laboratorio, adecuación o reparación menor de infraestructura de laboratorio, costos de publicaciones, inscripción a congresos y organización de seminarios o workshops, etc.

Los fondos serán administrados por la DIEMUC quien llevará un registro de lo disponible para gastos.

Previo a realizar cualquier gasto, el académico beneficiado deberá tomar contacto con el analista financiero asignado por la DIEMUC, con el fin de cautelar posibles barreras en el proceso.

Analista financiero: Sr. Víctor Aballai: [victor.aballai@uc.cl](mailto:victor.aballai@uc.cl)

Coordinación académica: Dra. Claudia Sáez St.: [csaezs@uc.cl](mailto:cсаezs@uc.cl)

## **COMPROMISOS DEL ACADÉMICO/INVESTIGADOR**

Al postular al concurso de apoyo a la inserción, el (la) académico(a) se compromete obligatoriamente a postular a un proyecto concursable con financiamiento extramural, como Investigador(a) Responsable, durante el primer año desde su contratación.

El concurso de apoyo a la inserción no excluye a investigadores/Académicos recientemente incorporados con Proyectos vigentes.

## **MECANISMO DE POSTULACION:**

Con la finalidad de poder acceder a este beneficio se deberá contemplar los siguientes pasos a seguir:

1. Enviar la solicitud formal dirigida a la Director/a o Subdirector/a de Investigación de la DIEMUC, mediante un correo a la Sra. Pilar Vinagre (correo: mvinagre@med.puc.cl)
2. Enviar carta del jefe de Departamento apoyando la solicitud y aludiendo a mecanismos de apoyo otorgados por el departamento.
3. Enviar *Curriculum vitae* actualizado
4. Completar y enviar a la DIEMUC el formulario de postulación (<https://medicina.uc.cl/investigacion/fondos-concursables/concursos-didemuc/>)

El Programa beneficiará a un máximo de un académico recientemente incorporado por semestre.

El Investigador/Académico beneficiado deberá contactarse con la Subdirectora de Investigación para coordinar la utilización de los fondos (csaezs@uc.cl).

Dra. MARIA ELVIRA BALCELLS M.  
Directora de Investigación  
Escuela de Medicina  
Pontificia Universidad Católica de Chile.

Dra. CLAUDIA SÁEZ ST.  
Subdirectora de Investigación.  
Escuela de Medicina  
Pontificia Universidad Católica de Chile.